



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>Suministro de agua potable a través de pipas.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
El usuario o instituciones podrán solicitar el suministro de agua potable para los usos humanos que no contravengan en lo estipulado por la ley de la materia aplicable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 70 Fracción VIII Y 150 BIS de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario haya realizado el pago por el servicio.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	Si	2	Artículo 70 Fracción VIII Y 150 BIS de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	Si	2	Artículo 70 Fracción VIII Y 150 BIS de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Recibo de pago por suministro de agua potable a través de pipa.	Si	2	Artículo 70 Fracción VIII Y 150 BIS de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles	
COSTO:	De conformidad con la tabla de costos aprobada por cabildo.	Fundamento Jurídico	No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO no	TARJETA DE DÉBITO no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario o la institución haya realizado el pago correspondiente por el servicio.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Gestión del Organismo Público Descentralizado Municipal, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de San Felipe del Progreso, Denominado + AGUA.		Gestión del Organismo Público Descentralizado Municipal, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de San Felipe del Progreso, Denominado + AGUA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Delfino Sánchez Segovia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posadas y Garduño	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 am a 17: 00 de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 712	1 23 61 57	103	No aplica	agua@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
01 712	1 23 51 99				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la capacidad de la pipa?				
RESPUESTA:	10000 litros				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Se otorgan descuentos a instituciones educativas?				
RESPUESTA:	No es factible				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ El agua es potable??				
RESPUESTA:	Si es potable.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/09/2019.
P.I.I. Javier Aguilera Félix	C. Delfino Sánchez Segovia	

